

Zarina Estrada Fernández. *Gramática de referencia del pima bajo* (Vol. 1, Col. Lingüística, Serie 9: Gramáticas). México: Universidad de Sonora, 2014. 244 págs.

Lilián Guerrero

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO,
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

La *Gramática de referencia del pima bajo* cristaliza el trabajo que la Dra. Zarina Estrada Fernández ha llevado a cabo durante más de tres décadas: la documentación y descripción lingüística de una lengua minoritaria hablada en el noroeste de México. El texto constituye la primera gramática de referencia de esta lengua y, como tal, representa una contribución fundamental a la preservación de la diversidad lingüística del país.

El pima bajo (ISO 639-3: pia) se clasifica dentro del grupo sureño de la gran familia yutoazteca. Forma parte del subgrupo tepimano junto con el tarahumara, guarijío, tepehuano del sur y tepehuano del norte. La gramática da cuenta de materiales lingüísticos recolectados en los poblados de Ónavas, Maycoba y Yécora (Sonora) y Yepachi (Chihuahua), regiones de la Sierra Madre Occidental. El número de hablantes es impreciso, aunque cercano a 743 hablantes (INEGI, 2015). Excepto por el pápago, el pima bajo es la lengua en mayor riesgo de desaparición dentro de la familia. La gramática está impresa en pasta dura y con una edición de excelente calidad. Consta de 244 páginas; se incluyen mapas y fotografías (algunos a color) y varios diagramas, tablas y cuadros. El contenido se organiza en una presentación, una introducción y siete capítulos de descripción lingüística, además de una amplia y actualizada sección de referencias. Por el título, se desprende que este texto constituye el primer volumen de la gramática.

La presentación (pp. xv-xvii) está a cargo del Dr. Bernard Comrie, uno de los lingüistas más reconocidos en el área de la tipología y descripción lingüística. En esta sección, el Dr. Comrie resalta la relevancia del texto, no solo en términos de la preservación del patrimonio cultural de grupos minoritarios, sino también en vista de la lingüística histórico-comparativa de las lenguas del noroeste de México y sur de Estados Unidos. Después de la presentación, está la introducción escrita por la autora (pp. xix-xxi), donde narra los primeros con-

tactos que tuvo con la comunidad pima; se da crédito a los hablantes que han colaborado a lo largo de este proyecto, se mencionan las rancherías y poblados documentados. Sin embargo, no se presentan los objetivos ni el tipo de gramática que se publica, ni a qué público está orientado el texto; tampoco se hace hincapié en los puntos gramaticales que se van a desarrollar en este primer volumen y cuáles se reservarán para el segundo volumen. El contenido y redacción del material lingüístico se presenta de manera clara, con explicaciones sencillas y múltiples ejemplos y esto permite una lectura accesible tanto para hablantes nativos interesados en cuestiones de educación y revitalización lingüística, estudiantes y el público especializado.

El capítulo I, “Los pimas bajos de Sonora y Chihuahua” (pp. 1–26), ofrece antecedentes sobre los hablantes, ubicación geográfica y demás información histórico-cultural relevante acerca del grupo. En esta sección, se comenta también un aspecto interesante y pocas veces mencionado: las variedades dialectales. Desde 1983, los investigadores han reconocido, primero, dos grandes variantes dialectales: el pima de las regiones montañosas (Yécora, Maycoba y Yepachi) y el pima de las tierras bajas (región de Ónavas); algunos otros estudiosos distinguen entre el grupo de Sonora y el de Chihuahua, sin embargo, como en muchas otras lenguas mexicanas, el estudio de la variación dialectal sigue siendo un tema pendiente. De acuerdo con la autora, estas propuestas han surgido de las intuiciones de los autores pero no ofrecen evidencias lingüísticas concretas para establecer las variaciones dialectales de la lengua. A mediados de los años noventa, la autora recolectó material lingüístico de Yécora, Maycoba, Yepachi y, el ahora extinto, Ónavas, y afirma que, si bien existen diferencias lingüísticas en el habla de estas cuatro comunidades, la variación es interdialectal y esto no permite establecer límites de variantes precisos; no existe ininteligibilidad entre los hablantes y las diferencias no son tan notorias. A lo largo del texto, la autora ocasionalmente menciona variaciones dialectales observadas para algunas estructuras lingüísticas. Recientemente, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) (véase Embriz y Zamora, 2012: 31, 35) propuso tres variantes dialectales: la del norte (hablada en Madera, Chihuahua), la del sur (hablada en Ocampo, Chihuahua) y la del este (hablada en Yécora y Maycoba, Sonora). De estas, la primera se encuentra en un grupo de muy alto riesgo de desaparición y la segunda en grado alto de extinción. Este primer capítulo cierra con

una detallada presentación de estudios históricos, culturales y lingüísticos sobre el grupo y la lengua; la información está organizada no solamente de manera cronológica, sino también por objeto de estudio y relevancia, lo que constituye una excelente fuente de referencia para futuros estudiosos de la lengua.

El capítulo II, “Fonética y fonología” (pp. 27–45), presenta una breve introducción del inventario de fonemas consonánticos y vocálicos (§II.1–§II.4), patrones acentuales (§II.5), procesos de cambio (§II.6), patrones silábicos (§II.7) y de entonación (§II.8). En cada una de las secciones, se ofrecen ejemplos de fonemas y alófonos con transcripción fonológica y fonética, y también se comentan algunos pares mínimos. Un rasgo característico del pima bajo (y otras lenguas tepimanas) radica en los procesos de cambio consonántico y vocálico, así como la truncación de fonos no acentuados; algunos de estos cambios están motivados por el contexto fonético (p. e. palatalización de consonantes alveolares), otros por patrones acentuales (p. e. pérdida de vocales o sílabas postónicas) y otras más por la concatenación de afijos. Este tipo de procesos de cambio se desarrolla en §II.6. La influencia del español en el sistema fónico de la lengua se comenta en dos secciones; primero, en §II.3 se listan los fonemas extrasistémicos, a decir de la autora, /f/, /w/ y /y/ y la vocal /e/, los cuales aparecen únicamente en palabras prestadas del español; en §II.9 se describen los ajustes fonéticos que sufren algunas palabras del español al incorporarse al vocabulario pima como es el caso de [piá:sta] ‘fiesta’ o [raansig] ‘rancho’.

El capítulo III, “Clases de palabras y su estructura morfológica” (pp. 47–110), constituye el primer capítulo de análisis lingüístico; después de la introducción, el contenido se organiza en cinco grandes secciones: §III.2 procesos flexivos, §III.3 derivación, §III.4 suplección y oposición léxica, §III.5 composición y §III.6 clases menores de palabras. En esta gramática, los mecanismos de flexión se definen porque i) contribuyen a caracterizar las clases mayores de palabras y ii) son modificaciones gramaticales especializadas según la clase de palabras; la flexión puede hacer uso de afijos (generalmente sufijos) y modificación morfo-fonológica de alguno de los elementos de la base léxica. En cambio, los mecanismos de derivación influyen en la formación de nuevos términos, por lo tanto, refieren a un fenómeno léxico y cuya productividad está restringida por la semántica de las categorías que modifica; estos cambios se marcan también con sufijos. En términos morfológicos, el pima bajo se caracteriza como una lengua aglutinante, con

más de uno pero menos de tres afijos por raíz léxica. La autora comenta que la lengua también puede considerarse medianamente polisintética pues, en discurso, es común obtener oraciones formadas solamente por un verbo (p. 48).

En §III.2.1 se presentan los procesos flexivos del sustantivo y nombre. Excepto por la marcación morfológica de los determinantes, no hay marcas nominales de caso; tampoco se registra morfológicamente la codificación de género, pero sí la de genitivo o posesión. Asimismo, en esta sección se ofrece una excelente descripción de la complejidad de la categoría de número en nominales. Langacker (1977: 80) reconstruye dos estrategias para marcar sustantivos plurales en el proto-yutoazteca: el uso de un sufijo **-mi* y la reduplicación de la sílaba inicial; más tarde, Hill y Hill (2000: 241) incluyen también el sufijo **-ti* para el hopi, taracahita, corachol y náhuatl. El pima bajo, junto con el tohono o'odham y el tepehuano del sur, privilegia la reduplicación de la sílaba inicial cv, lo que puede resultar en una serie de procesos morfo-fonológicos de reducción de palabra. En cambio, el guarijío y el tarahumara hacen uso de un conjunto de mecanismos para marcar sustantivos plurales, incluyendo algunas formas supletivas (Guerrero & Conti, 2012). Mientras que el par de lenguas taracahitas limita la marcación de sustantivos plurales a entidades humanas (personas, relaciones de parentesco, préstamos del español que introduzcan personas), las tepimanas mantienen la codificación de plural en casi todos los sustantivos salvo algunos nombres de masa, inherentemente singulares o inherentemente plurales. Sobre el fenómeno de posesión (§III.2.2.2), resulta interesante saber que el pima bajo distingue la posesión alienable (marcada con *-ga*) de la posesión inalienable o inherente (marcada con *-r*); también se reportan algunas entidades que no pueden ser modificadas por ninguno de estos dos morfemas posesivos.

En la sección sobre la expresión de caso oblicuo (§III.2.2.1), la autora indica que los argumentos opcionales, periféricos o adjuntos ocurren siempre marcados mediante alguna posposición, la cual varía según el rol semántico que desempeñan estos elementos en la cláusula. Aquí se presenta el conjunto de posposiciones de la lengua y se advierte que algunas pueden sufijarse al nominal que les precede, o bien, ocurrir como elementos independientes en caso de ser una posposición de más de una sílaba. Se describen las posposiciones (y algunos alomorfos) de locación, instrumental, comitativa, benefactiva y direccional/allativa. Sin embargo, en la descripción de los datos, y a decir del título de la sección, no queda

claro qué se entiende y/o cómo se distingue entre el caso oblicuo y las frases adjuntas o periféricas, pues alternan libremente etiquetas tales como complementos oblicuos, complementos posposicionales y complementos periféricos; de hecho, se observan algunas inconsistencias, por ejemplo, en la descripción de la posposición *vuikam* (§III.2.2.1.4) se afirma que marca complementos de beneficio, que son los requeridos por verbos bitransitivos, y, unas líneas más abajo, se aclara que el hecho de que se encuentre marcado mediante esta posposición confirma el estatus periférico de este participante. Tampoco se explica cómo las posposiciones se consideran morfemas flexivos y no una clase de palabras distinta.

En este mismo capítulo se describe, de manera breve, la morfología que caracteriza al adjetivo y al verbo. En §III.2.3 se menciona que el adjetivo cuenta con dos posibilidades flexivas y que por lo tanto puede considerarse una clase de palabras intermedia entre el nombre y el verbo (p. 64): la reduplicación de la sílaba inicial para indicar plural y la posibilidad de recibir sufijos aspectuales del tipo *-k* y *-d* para raíces adjetivales estativas y atributivas, respectivamente. Si bien se mencionan algunas consideraciones históricas para este par de sufijos, no se comenta cómo se comporta el pima bajo a la luz de la discusión de adjetivos y conceptos de propiedad (Dixon, 1982 [1977]; Dixon & Aikhenvald, 2004), si la lengua cuenta o no con un paradigma de adjetivos plenos (y el inventario) versus adjetivos derivados de nombres o verbos y los potenciales traslapes con formas participiales, relativas o nominalizadas. En la sección §III.2.4 se describen los procesos flexivos del verbo, a decir, la flexión de aspecto y la dificultad para establecer una forma básica del verbo (la forma no marcada). Se distingue entre eventos reales, atestiguados por el hablante (formas finitas), de eventos *irrealis*, que hacen referencia a eventos no-atestiguados (no factitivos). Cada una de estas formas hace uso de un conjunto de sufijos aspectuales que denotan una combinación de tiempo-aspecto-modo. En algunos apartados, se hace referencia a tipos de predicados (estativos vs. actividades) y cómo los afijos aspectuales intervienen en esta distinción. En esta misma sección se proponen seis diferentes clases de temas verbales según el sufijo con el que ocurre la forma básica, de imperfectivo y procesos de reduplicación.

Más adelante (§III.3) se ofrece una muy buena descripción de procesos de derivación nominal, adjetival y verbal, todos marcados a través de sufijos. Constantemente se hace mención a cuestiones de productividad de determina-

dos morfemas. En §III.4 se ejemplifica el fenómeno de suplección en verbos, en donde interviene la categoría de número: un conjunto de verbos estativos, posicionales y de movimiento reflejan el número (singular/plural) del sujeto, con la excepción del verbo ‘matar’ que concuerda con el número del participante paciente (p. 87). Se comentan también un par de alternancias léxicas de adjetivos (según el número) y nombres (según el género masculino/femenino). En §III.5 se analiza brevemente el fenómeno de composición (poco productivo en la lengua) en nombres y verbos. Finalmente, en §III.6 se describen algunas propiedades morfológicas (y sintácticas) de clases menores de palabras, entre las que se incluyen los determinantes, los numerales, un amplio conjunto de adverbios (negación, locación, posicionales, direccionales, tiempo, modales), elementos interrogativos, nexos, elementos discursivos y subordinadores; se ofrecen numerosos ejemplos de cada tipo de elementos. En las últimas secciones se hace mención a construcciones complejas (coordinación, encadenamiento de cláusulas, subordinación).

En resumen, el contenido del capítulo III es sumamente interesante pero también un tanto heterogéneo y, en consecuencia, complejo, pues se discuten fenómenos morfo-fonológicos y morfo-sintácticos, cuestiones de paradigmas y clases léxicas, marcación que depende de la naturaleza semántica del elemento versus funciones sintácticas. Me pregunto si no habría valido la pena organizar un capítulo independiente para aspectos morfosintácticos del verbo, por lo menos, de tal forma que el lector tuviera un conocimiento más profundo del verbo, su marcación y sus argumentos, similar a la discusión que se presenta sobre el nombre y la frase nominal (siguiente capítulo). Algo similar sucede con la descripción de las posposiciones.

El capítulo IV, “Aspectos semánticos y sintácticos de la frase nominal” (pp. 111–135), inicia con la definición de cláusula u oración (una proposición que expresa un evento o acontecimiento) y los referentes que participan en el mismo. El capítulo desarrolla aspectos relacionados con los participantes (§IV.1), la formación de la frase nominal (§IV.2) y cuestiones de cohesión o concordancia (§IV.3), pronominalización o identificación deíctica de los participantes (§IV.4), definitud y especificación (§IV.5), frases referenciales (§IV.6) y otras frases relacionales (§IV.7). Se habla entonces de participantes nucleares, básicos o centrales que corresponden a aquellos referentes obligatorios o necesarios

para el evento comunicativo, a decir, sujeto, objeto directo y objeto indirecto o, desde una perspectiva semántica, agente, paciente o tema, y receptor. Estos se distinguen de los participantes periféricos, adjuntos u opcionales (complementos circunstanciales), que proporcionan información relativa al contexto de la situación o evento (pp. 111–112). Se establece que las frases nominales se caracterizan por tres propiedades morfosintácticas: i) estar conformadas por un cierto número de elementos, ii) mostrar un orden determinado entre los elementos que la constituyen y iii) por constituir una unidad con cohesión interna (concordancia del núcleo nominal y sus dependientes). Se presentan los tipos de núcleos nominales (nombres propios, nombres comunes, nombres compuestos, pronombres, con o sin modificadores, con o sin determinantes) y el orden de estos elementos dentro de la frase. En § IV.4 se muestra el inventario de pronombres del pima bajo, el cual se organiza en cuatro paradigmas: 1) pronombres independientes o enfáticos de sujeto, 2) pronombres reducidos o preverbales, 3) pronombres enclíticos en oraciones subordinadas y 4) pronombres no sujetos o prefijables al verbo que suelen introducir al objeto directo, al objeto indirecto, al oblicuo y al objeto de posposición. No se discute la formación pronominal (la posibilidad del sufijo *-im* del plural para los pronombres independientes, algunos casos de sincretismo), ni cómo se establece la distribución entre pronombres enfáticos y reducidos, salvo el comentario de que ambas formas pueden coexistir en una misma expresión, lo que dificulta establecer su función pragmática. A decir de la autora, cuando los pronombres independientes funcionan como marcadores de énfasis, estos aparecen al final de la cláusula; en todos los demás casos, aparecen en posición inicial (p. 122). Sobre el fenómeno de definitud y especificación (§4.5) se comenta que la ocurrencia del determinante/demonstrativo *ig ~ g* es opcional aunque tiende a ocurrir cuando se nombra una entidad definida con carácter animado; cuando el nombre tiene una función distinta a la de sujeto, entonces aparece el determinante *ik*. En oposición, una entidad no especificada o indefinida hace uso del numeral indefinido *himad ~ himak* ‘uno’ (sujeto/no sujeto) o, más frecuentemente, la ausencia de determinantes y demostrativos.

En este mismo capítulo se describe brevemente la formación de frases relacionales del tipo adpositivas como ‘hojas del árbol’, frases parte y todo como ‘huevo de gallina’ y frases genitivas como ‘la casa de Juan’, ‘la aguja de María’.

Mientras que en el primer grupo, los dos sustantivos se asocian de manera directa (yuxtaposición), los últimos dos tipos de frase marcan al núcleo nominal con uno de los dos morfemas de posesión, *-r* y *-ga*, según se trate de una relación inherente o alienable, respectivamente; de manera ocasional pueden aparecer ambos sufijos (p. 128), aunque no se mencionan posibles consecuencias sintácticas o semánticas.

Finalmente, en §IV.7 se retoma la formación de frases posposicionales que introducen participantes periféricos no obligatorios; es en esta sección donde se comenta, muy brevemente, que varias de las posposiciones descritas en §III.2.2.1 se encuentran en proceso de cambio a marcadores de caso dado que, cuando tienen una sola sílaba, suelen sufijarse al nominal que les precede. No se abunda sobre este fenómeno; los ejemplos ponen especial atención al orden variable de estas frases y, salvo un par de menciones con verbos de movimiento que rigen locación, no se distinguen qué casos se acercan a argumentos semánticos y cuáles a circunstanciales periféricos.

Me pregunto si la descripción gramatical no se hubiera beneficiado al separar la discusión sobre adverbios, posposiciones y frases posposicionales en un capítulo independiente, que diera cuenta de los aspectos morfológicos (algunos comentados en el capítulo III), sintácticos y funcionales, además de posición (descritos en el capítulo IV) de estos elementos.

El capítulo V, “Oración simple o cláusula independiente” (pp. 138–180), inicia con la exposición de varios tipos de oraciones o cláusulas presentes en los estudios lingüísticos y la autora justifica la clasificación que resulta más pertinente para el pima bajo (§V.1). Así, el contenido de esta sección se organiza a partir del número y tipo de participantes que exigen las distintas clases de predicados: cláusulas de identidad o predicaciones ecuativas nominales (§V.2), cláusulas atributivas o adjetivales (§V.3), cláusulas locativas (§V.4), cláusulas existenciales (§V.5), cláusulas estativas o posicionales (§V.6), cláusulas climatológicas (§V.7), cláusulas intransitivas (§V.8), cláusulas transitivas (§V.9) y cláusulas ditransitivas (§V.10).

La descripción de las cláusulas o predicaciones no-verbales es mucho más amplia y detallada, cuando se le compara con la presentación de las cláusulas según la valencia sintáctica. En general, el primer grupo de cláusulas se caracteriza por involucrar una entidad de la cual se predica la identidad o membresía,

una característica o estado transitorio, su locación o disposición, o su existencia. En el pima bajo, este tipo de cláusulas se distingue por el orden que suele tener la entidad y el elemento predicativo, así como por la ausencia de cópula (nominales, locativas), la presencia de elementos copulativos del tipo *gi'*, *-d* (adjetivales) y *ai/amig* 'haber (sg/pl)' (existenciales), el uso de verbos posicionales que describen la posición de la entidad con respecto a un lugar ('sentado', 'tirado', 'parado', 'acostado') y la alternancia entre ausencia y presencia de cópula según el tiempo-aspecto de la cláusula (climatológicas). Se incluyen numerosos y atinados ejemplos; se discute la distribución y los factores que influyen en la selección de elementos copulativos y verbos posicionales, el orden de los elementos, ciertas restricciones tempo-aspectuales, así como la ocurrencia de determinantes, intensificadores y complementos circunstanciales; se comentan también algunas partículas documentadas en publicaciones anteriores que están en franca pérdida, como los copulativos *igi*, *ete*, *is* (pp. 152–156).

En la segunda parte del capítulo (§V.8) se presentan las características sintácticas y semánticas de cláusulas intransitivas; la descripción se organiza acertadamente a partir de tipos de predicados, desde los verbos que expresan funciones o procesos corporales involuntarios ('estornudar') y voluntarios ('vivir'), aquellos que suceden en la naturaleza ('brotar'), verbos de cambio de estado ('morir'), cambio de posición o postura ('acostarse') y movimientos involuntarios ('caer', 'tropezar'), además de eventos de acto de habla ('gritar'), movimientos voluntarios ('venir'). Excepto para los últimos tipos, la autora comenta que el resto requiere un único participante tipo paciente; sin embargo, si el evento se codifica como perfectivo, entonces las cláusulas pueden comportarse como reflexivas (voz media). Para las cláusulas transitivas, la agrupación parte del grado de afectación del paciente o del grado de involucramiento (volición) del agente. En esta sección se listan once tipos de verbos y se describen algunas de sus propiedades; la descripción incluye comentarios sobre suplección, los roles semánticos de los dos participantes en cada tipo, la derivación de algunas formas transitivas mediante el aplicativo *-id*, pero rara vez se mencionan propiedades sintácticas de estos constituyentes (marcación, orden, sustitución pronominal), estructuras alternativas entre formas no aplicativas y las aplicativas (y si este proceso es productivo en la lengua).

El capítulo termina con una breve sección sobre las cláusulas ditransitivas, donde se resalta el reducido número de verbos ditransitivos plenos ('aprender', 'dar', 'enseñar' y 'pedir') en comparación con los verbos derivados históricamente por el sufijo de aplicativo *-id*. Se comenta que el tercer argumento en estas cláusulas puede ser codificado por una frase nominal o pronombres no-sujeto prefijados al verbo. Este capítulo concluye con una discusión sobre la omisión de argumentos por motivos pragmático-discursivos; la autora comenta que el participante no especificado será, en primer lugar, un objeto no animado, después una tercera persona sujeto, y en adelante cualquier otra frase nominal que pueda recuperarse del contexto comunicativo (p. 179).

En el capítulo VI, "Oración simple: funciones gramaticales y alineamiento" (pp. 181–200), sí se introducen algunos rasgos y propiedades de los participantes según su función gramatical. Recuérdese que en pima bajo no hay marcas de caso en nominales ni marcas flexivas (persona, número) en los verbos, salvo por las formas supletivas (menos de una decena). Por lo tanto, las propiedades de código se establecen a partir de la marcación de los determinantes (cuando aparecen), los pronombres personales, la concordancia con supletivos y, principalmente, el orden de los elementos en una oración. Así, la descripción se organiza en participantes básicos o nucleares (§VI.1), relación gramatical de sujeto (§VI.2), pronombres personales y la relación gramatical de sujeto (§VI.3), pronombres no-sujeto o prefijables al verbo en función de paciente o receptor (§VI.4) y orden lineal (§VI.5). Se establece que la lengua sigue un sistema de alineamiento nominativo-acusativo; la discusión de los participantes incluye tanto funciones sintácticas como roles semánticos y tipos de predicados (actividades o estativos). En §VI.3 se menciona que el pima bajo sigue el patrón de marcación de objeto primario pues el tema/paciente de un verbo transitivo y el receptor de un verbo ditransitivo seleccionan el mismo pronombre de no-sujeto. No se discute si, más allá de la codificación pronominal, el llamado objeto secundario (tema/paciente) y el objeto primario (receptor) comparten o no otras funciones gramaticales.

Excepto por las secciones §VI.2 y §VI.3, la mayor parte de los ejemplos incluye participantes codificados con frases nominales; personalmente, me hubiera gustado ver más ejemplos y discusión sobre las formas pronominales con el fin de comprender mejor cómo se comportan y distinguen los pronombres in-

dependientes de los reducidos y los prefijales, qué sucede cuando un pronombre es objeto de posposición, posibles motivaciones del orden libre de los pronombres (versus las frases nominales), si en la lengua prevalece el patrón de “segunda posición” que también se ha mencionado para varias lenguas sonorenses. La breve mención sobre la preferencia de codificar un tema pronominal mediante un pronombre independiente (en lugar de reducido) y un receptor prefijado al verbo en cláusulas ditransitivas (p. 195) es sumamente interesante.

El capítulo concluye con una descripción de orden de constituyentes en oraciones elicidadas y los cambios de orden que se pueden encontrar en textos narrativos. Generalmente, el orden de constituyentes es agente-tema-(receptor)-verbo (SOV), aunque este puede variar por razones pragmáticas (sujetos y objetos pospuestos al verbo).

Finalmente, en el capítulo VII, “Voz, cambio de valencia verbal y diátesis” (pp. 201–231), uno de los más desarrollados de la gramática, la autora discute con detenimiento los procesos de aumento y disminución de valencia. El texto inicia con un análisis de verbos básicos o plenos y de verbos derivados (§VII.1), luego se introduce un reducido conjunto de verbos lábiles (§VII.2) y de objeto cognado (§VII.3); en estas tres primeras secciones se resaltan las propiedades de formación de palabras (derivación, composición, préstamos), más que las propiedades morfosintácticas de la oración. Es interesante comentar que la autora (pp. 205–206) considera como cláusulas intransitivas los ejemplos de *bihk* ‘llevar’ en (7a–b) cuando el objeto no está codificado de manera léxica (cuando en secciones anteriores se ha recalcado que la lengua tiende a omitir participantes, especialmente los de la tercera persona no definidos). Un tratamiento similar se observa en los verbos de objeto cognado (intransitivo cuando el objeto se omite y transitivo cuando el objeto está presente).

Más adelante se presenta una nutrida descripción de los procesos de aumento de valencia que incluyen varios recursos causativos (§VII.4), el uso del morfema aplicativo (§VII.5) y la promoción del poseedor (§VII.6). Para codificar eventos causativos, el pima bajo cuenta con un conjunto de verbos léxicos (pares intransitivo/transitivo), el sufijo de causa directa *-tar*, el cual es el más productivo en la lengua y deriva cláusulas transitivas y ditransitivas según la valencia de la base verbal; se mencionan brevemente los verbos de expresión del tipo ‘mandar’, ‘decir’, ‘ordenar’, ‘obligar’ que codifican causa indirecta o

comando (la autora avisa que este último grupo de cláusulas serán retomadas en el volumen 2 de la gramática). A diferencia de las cláusulas causativas que incorporan un participante tipo agente, las cláusulas aplicativas incorporan un participante tipo beneficiario. En pima bajo, el sufijo aplicativo *-id ~ -di* puede asociarse a distintos tipos de raíces nominales, adjetivas, estativas y verbales. No se incluyen pares de cláusulas donde el beneficiario se codifique como un adjunto o circunstancial (las versiones no-aplicativas) y, a decir por los ejemplos, pareciera que no hay restricciones en términos de animacidad en los objetos aplicados. Con respecto a las cláusulas de promoción de poseedor, el pima bajo resalta por sus construcciones de doble marcación del tipo *el perro me está mordiendo en mi pierna*.

Tanto en las cláusulas causativas como en las aplicativas, el participante agente toma un pronombre nominativo (independiente o reducido) mientras que el participante causado o aplicado se codifica con un pronombre no-sujeto prefijado al verbo. Se hace mención a cuestiones de animacidad y volición del agente, animacidad y control del paciente, benefactivos y malefactivos, aunque estas distinciones no tienen impacto en la morfosintaxis de la oración.

En la última sección se describen algunos procesos de reducción de valencia, desde varios subtipos de construcciones reflexivas (§VII.5.1), recíprocas (§VII.5.2), voz media (§VII.5.3), incorporación de objeto (§VII.5.5) y prefijo de objeto indefinido (§VII.5.6). La lengua carece de un paradigma de pronombres reflexivos; elementos como *hudil* ‘solo’ pueden resaltar un evento reflexivo pero su ocurrencia es escasa; para la primera y segunda persona, el segundo argumento se codifica con un pronombre de no-sujeto ligado al verbo; para la tercera persona, varias de estas construcciones hacen uso del mismo pronombre no sujeto de tercera persona *a-*, el cual se mantiene intacto independientemente del número (singular/plural) del sujeto. La complejidad radica en distinguir las distintas funciones y propiedades de estas construcciones. De nuevo, se ofrece una descripción a partir de roles semánticos, identidad de los participantes (uno versus dos participantes); se incluyen también algunas construcciones (reflexivas indirectas y benefactivas) que, potencialmente, podrían considerarse cláusulas simples con una relación anafórica, en donde el participante agente y el receptor es el mismo (*La niña se compró un dulce, la mujer se cose el vestido*); la pregunta aquí sería si la ocurrencia de *a-* es obligatoria u opcional y qué motiva esta distribución

(versus *La niña compra un dulce, la mujer cose el vestido*). La misma pregunta surge con las cláusulas de promoción de poseedor (§VII.6) y reflexivas posesivas (§VII.5.1.5). No se discuten posibles alternancias (y sus motivaciones) entre *yo voy* y *ya me voy*, y las versiones intransitivas/incoativas del tipo *morir, quemarse, quebrarse* (descritas como intransitivas en §5.8), de aquellas que se consideran un tipo de voz media, dada la presencia del pronombre de tercera persona *a-* (aquí glosado como medio), aunque sí se menciona que la codificación tempo-aspectual puede influir en la ocurrencia de *a-* con ciertos predicados.

La gramática concluye con las referencias bibliográficas.

En general, la *Gramática de referencia del pima bajo*, que publica la Dra. Zarina Estrada Fernández, no solo llena un vacío importante en la documentación de las lenguas del noroeste de México, sino que también satisface dos requisitos básicos que definen los estudios tipológicos actuales: presentar una descripción lingüística a partir de datos obtenidos de primera mano y ofrecer un análisis cualitativo de las estructuras descritas. Los numerosos ejemplos, la claridad en la exposición, la redacción ordenada, los múltiples comentarios sobre patrones similares (o distintos) en otras lenguas tepimanas y taracahitas, la abundante y actualizada sección de referencias bibliográficas, todo esto en conjunto favorece la comprensión de los temas desarrollados en esta gramática. Sin duda, esta gramática resulta en una aportación invaluable a los estudios sintácticos de las lenguas de México y se convertirá en un referente obligado en los trabajos de corte comparativo-tipológicos.

REFERENCIAS

- EMBRIZ OSORIO, ARNULFO, & ZAMORA ALARCÓN, ÓSCAR (Coords.) (2012). *México. Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición*. México: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- DIXON, ROBERT MALCOLM W. (1982 [1977]). *Where have all the adjectives gone and other essays in semantics and syntax*. Berlín: De Gruyter Mouton.
- DIXON, ROBERT MALCOLM W., & AIKHENVALD, ALEXANDRA (Ed.) (2004). *Adjective classes, a cross-linguistic typology*. Oxford: Oxford University Press.

- GUERRERO, LILIÁN, & CONTI JIMÉNEZ, CARMEN (2012). La marcación de plural en verbos y sustantivos en lenguas yutoaztecas. En Carmen Conti, Lilián Guerrero & Saúl Santos (Eds.), *Aproximaciones a la documentación lingüística del huichol* (119–145). Jaén: Universidad de Jaén.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2015). Lenguas indígenas en México y hablantes (de 3 años y más) al 2015. Recuperado de http://cuentame.inegi.org.mx/hipertexto/todas_lenguas.htm
- LANGACKER, RONALD W. (1977). *Studies in Uto-Aztecan grammar* (Vol. 1). Dallas: Summer Institute of Linguistics / University of Texas at Arlington.
- HILL, JANE, & HILL, KENNETH (2000). Marked and unmarked plural nouns in Uto-Aztecan. En Eugene Casad & Thomas Willett (Eds.), *Uto-Aztecan structural, temporal, and geographic perspectives. Papers in memory of Wick Miller by the friends of Uto-Aztecan* (pp. 241–276). Hermosillo: Universidad de Sonora.